



ACTA DE LA MESA CELEBRADA PARA LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES DE VALORACIÓN MATEMÁTICA PARA CONTRATAR, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, LA CONSERVACIÓN Y MEJORA DE PARQUES, JARDINES, ARBOLADO VIARIO Y JARDINERAS DE LAS ZONAS SUR Y ESTE DE LA CIUDAD DE VALLADOLID

ASISTEN:

Presidenta: María Ángeles Martín González (directora Acctal. del Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad).

Vocales:

Rafael Guerra Posadas (director de la Asesoría Jurídica General).

Juan Manuel Sanz Ruiz (técnico de la Intervención General Municipal).

Ángel María Asensio Paunero (director del Servicio de Parques y Jardines).

Nuño Arroyo Martínez (técnico del Servicio de Parques y Jardines).

Secretario: Juan-Antonio García Merino (técnico jurídico de la Secretaría Ejecutiva del Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad).

En Valladolid a 28 de julio de 2016.

Siendo las doce horas se constituye la Mesa de Contratación, compuesta por los asistentes señalados, al objeto de proceder a la apertura de las proposiciones de valoración matemática presentadas para contratar, por procedimiento abierto, la conservación y mejora de parques, jardines, arbolado viario y jardineras de las zonas sur y este de la ciudad de Valladolid.

Previa lectura de los preceptos y demás particularidades del expediente, se invita a los asistentes a que manifiesten las dudas que se le ofrezcan o pidan las explicaciones que estimen oportunas, sin que después se admitan observaciones.

No se produce manifestación alguna.



A continuación se da cuenta del resultado de la valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor presentados por los licitadores, con el siguiente resultado:

	MEMORIA TÉCNICA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (0 a 15)	MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS (0 a 7)	PLAN SOCIAL (0 a 10)	PLAN MEDIOAMBIENTAL (0 a 8)	PUNTUACIÓN TOTAL
URBASER	14	7	10	8	39
EULEN	15	6	10	8	39
SAN JOSÉ- EL EJIDILLO, UTE	14	6	8	8	36
VALORIZA	12	7	9	8	36
ACCIONA	13	6	8	8	34
CESPA	12	7	8	7	34
LICUAS	12	6	7	7	32
GYOCIVIL	12	5	7	7	31
TALHER	13	2	8	8	31
INDITEC	10	5	8	7	30
GRUPO NORTE	11	2	10	7	30
FCC	12	2	8	7	29
ALVAC	7	6	6	5	24
ELSAMEX	5	2	7	7	21
TRASEL	3	3	6	5	17

A continuación se procede a la apertura de las proposiciones de valoración matemática presentadas y admitidas, ofreciendo el siguiente resultado:

-“LICUAS, S.A.”:



- Canon: 3.249.340'64 €.
- Porcentaje de baja sobre los precios unitarios de la base de precios Basepajismo: 35%.
- Mejoras sin coste adicional: 149.202'78 €.
- Porcentaje para asistencia al control municipal para la ejecución del contrato: 3'00%.

-“GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.” (GYOCIVIL):

- Canon: 3.268.646'90 €.
- Porcentaje de baja sobre los precios unitarios de la base de precios Basepajismo: 45%.
- Mejoras sin coste adicional: 586.774'01€.
- Porcentaje para asistencia al control municipal para la ejecución del contrato: 0'50%.

-“INGENIERÍA Y DISEÑOS TÉCNICOS, S.A.U.”:

- Canon: 3.077.454'58 €.
- Porcentaje de baja sobre los precios unitarios de la base de precios Basepajismo: 0'00%.
- Mejoras sin coste adicional: 587.396'91€.
- Porcentaje para asistencia al control municipal para la ejecución del contrato: 3'00%.

-“URBASER, S.A.”:

- Canon: 3.177.882'67 €.
- Porcentaje de baja sobre los precios unitarios de la base de precios Basepajismo: 20'15%.
- Mejoras sin coste adicional: 587.934'18€.
- Porcentaje para asistencia al control municipal para la ejecución del contrato: 0'20%.

-U.T.E. “CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.”-“EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES, S.L.”.

- Canon: 2.884.112'72 €.
- Porcentaje de baja sobre los precios unitarios de la base de precios Basepajismo: 25'00%.
- Mejoras sin coste adicional: 587.916'50 €.
- Porcentaje para asistencia al control municipal para la ejecución del contrato: 3'00%.

-“ACCIONA MEDIO AMBIENTE, S.A.U.”.



- Canon: 3.101.509'24 €.
- Porcentaje de baja sobre los precios unitarios de la base de precios Basepajismo: 5'38%.
- Mejoras sin coste adicional: 587.951'40 €.
- Porcentaje para asistencia al control municipal para la ejecución del contrato: 3'00%.

-“FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.”.

- Canon: 3.113.315'92 €.
- Porcentaje de baja sobre los precios unitarios de la base de precios Basepajismo: 5'02%.
- Mejoras sin coste adicional: 587.951'40 €.
- Porcentaje para asistencia al control municipal para la ejecución del contrato: 3'00%.

-U.T.E. “VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.”-“ARCEBANSA, S.A.”.

- Canon: 3.103.657'42 €.
- Porcentaje de baja sobre los precios unitarios de la base de precios Basepajismo: 40'00%.
- Mejoras sin coste adicional: 587.849'17 €.
- Porcentaje para asistencia al control municipal para la ejecución del contrato: 3'00%.

-“GRUPO ELSAMEX, S. A.”.

- Canon: 3.113.965'10 €.
- Porcentaje de baja sobre los precios unitarios de la base de precios Basepajismo: 20'00%.
- Mejoras sin coste adicional: 587.951'14 €.
- Porcentaje para asistencia al control municipal para la ejecución del contrato: 3'00%.

-“ALVAC, S. A.”.

- Canon: 3.258.259'62 €.
- Porcentaje de baja sobre los precios unitarios de la base de precios Basepajismo: 15'00%.
- Mejoras sin coste adicional: 235.180'56 €.
- Porcentaje para asistencia al control municipal para la ejecución del contrato: 3'00%.



-“GRUPO NORTE FACILITY, S.A.”.

- Canon: 3.012.074'64 €.
- Porcentaje de baja sobre los precios unitarios de la base de precios Basepaisajismo: 1'00%.
- Mejoras sin coste adicional: 587.951'40 €.
- Porcentaje para asistencia al control municipal para la ejecución del contrato: 3'00%.

-“TRASEL SERVICIOS AMBIENTALES, S.L.”.

- Canon: 2.556.729'24 €.
- Porcentaje de baja sobre los precios unitarios de la base de precios Basepaisajismo: 0'00%.
- Mejoras sin coste adicional: 0'00 €.
- Porcentaje para asistencia al control municipal para la ejecución del contrato: 0'00%.

-“CESPA, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES, S.A.” (GRUPO FERROVIAL SERVICIOS).

- Canon: 3.243.112'70 €.
- Porcentaje de baja sobre los precios unitarios de la base de precios Basepaisajismo: 25'00%.
- Mejoras sin coste adicional: 0'00 €.
- Porcentaje para asistencia al control municipal para la ejecución del contrato: 0'00%.

-“TALHER, S.A.”.

- Canon: 3.048.189'38 €.
- Porcentaje de baja sobre los precios unitarios de la base de precios Basepaisajismo: 0'00%.
- Mejoras sin coste adicional: 587.951'40 €.
- Porcentaje para asistencia al control municipal para la ejecución del contrato: 0'31%.

-“EULEN, S.A.”.

- Canon: 3.177.018'68 €.
- Porcentaje de baja sobre los precios unitarios de la base de precios Basepaisajismo: 2'00%.
- Mejoras sin coste adicional: 587.951'40 €.



- Porcentaje para asistencia al control municipal para la ejecución del contrato: 3'00%.

Posteriormente se invita a los licitadores asistentes a que expongan cuantas reclamaciones o reservas estimen oportunas contra el acto celebrado. No se hace observación alguna.

A la vista del contenido, la Presidenta de la Mesa ordena que se envíen las proposiciones para que se proceda a su estudio conforme a los criterios aplicables.

A continuación se levanta el acto, del que se extiende la presente acta, que firma la Presidenta, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

**LA PRESIDENTA DE LA
MESA DE CONTRATACIÓN**



M.ª Ángeles Martín González

**EL SECRETARIO DE LA
MESA DE CONTRATACIÓN**



Juan-Antonio García Merino